



**COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.**  
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA; LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL, DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA Y ASESORA DEL COMITE; EL LIC. JESUS HUITRON RUEDA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITE DE ACCESO A LA INFORMACION; PARA CELEBRAR LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA.

ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ACCESO A LA INFORMACION, SU PRESIDENTE DECLARA INICIADA LA SESION CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- **SE REVISO Y APROBO EL ACTA DE LA NONAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA**, DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006; VISTA LA PROPUESTA Y ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, EL COMITE ACUERDA APROBAR EL ACTA Y SE PROCEDE A SU FIRMA.

2.- **INFORME DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y SEGUIMIENTO**: LA UNIDAD DE ENLACE INFORMA AL COMITE QUE DURANTE LAS SEMANAS DEL 18 AL 22 Y DEL 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE RECIBIERON 17 SOLICITUDES, 12 FUERON ATENDIDAS EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y LAS OTRAS 5 SE SOLICITO INFORMACION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES.

FECHA	FOLIO	SOLICITANTE	TRAMITE
18-SEPTIEMBRE-2006	205	MANLIO FAVIO AGUILAR SANTIAGO	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
18-SEPTIEMBRE-2006	206	JAQUELINE CERVANTES VELAZQUEZ	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-076-06 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DIRIGIDO A LA TERCERA SALA.
18-SEPTIEMBRE-2006	207	MARICELA TELLEZ SANTANA	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
18-SEPTIEMBRE-2006	208	JORGE GONZALEZ MUÑOZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
18-SEPTIEMBRE-2006	209	MARISOL FLORES GONZALEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
18-SEPTIEMBRE-2006	210	ANTONINO MARTINEZ SANTAMARIA	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-077-06 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DIRIGIDO A LA PRIMERA SALA.
19-SEPTIEMBRE-2006	211	PATRICIA HERNANDEZ NUNEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
19-SEPTIEMBRE-2006	212	VIOLETA VASQUEZ VASQUEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
19-SEPTIEMBRE-2006	213	FRANCISCO RIVERA ALVELAIS	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-078-06 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
25-SEPTIEMBRE-2006	214	EDUARDO LUIS VILLAFAN CARO	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-079-06 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
25-SEPTIEMBRE-2006	215	BRENDA BERENICE SANTIAGO AVILA	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
26-SEPTIEMBRE-2006	216	MIGUEL ANGEL AVILES MENDOZA	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



FECHA	FOLIO	SOLICITANTE	TRAMITE
26-SEPTIEMBRE-2006	217	LETICIA ESCOBAR ZEPEDA	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
27-SEPTIEMBRE-2006	218	IVAN GUZMAN ROJAS	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-080-06 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
27-SEPTIEMBRE-2006	219	ALDO ORTIZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
27-SEPTIEMBRE-2006	220	ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
29-SEPTIEMBRE-2006	221	JESUS GARCIA JIMENEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

## TRAMITES REALIZADOS:

3.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-130-06 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. SERGIO ZAVALA LOPEZ, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006, CONSISTENTE EN: **"...SE ME ENVIEN EN FORMA ADJUNTO Y EN FORMATO PDF, LOS CONVENIOS Y/O LAUDOS CON QUE SE HAYA DADO FIN A LOS JUICIOS LABORALES QUE A LA FECHA HAYAN CAUSADO ESTADO.- SABEDORES DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, SOLICITO EN CASO DE PROCEDER ME SEA ENTREGADA LA INFORMACION EN VERSION PUBLICA.- ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SOLICITO QUE NO SE OMITAN LOS NOMBRES Y FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE FIGUREN EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS..."**.

**RESPUESTA:** LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: ANTES DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ES NECESARIO REFERIRNOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y EN ESE SENTIDO, EL ARTICULO 14 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, PREVE: **"ARTICULO 14. TAMBIEN SE CONSIDERA COMO INFORMACION RESERVADA... IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO EJECUTORIA..."**.

ASIMISMO, EL ARTICULO 61 DE LA MISMA LEY, SEÑALA QUE EN **"EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA CAMARA DE SENADORES, LA CAMARA DE DIPUTADOS, LA COMISION PERMANENTE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION; EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION A TRAVES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERAN MEDIANTE REGLAMENTO O ACUERDOS DE CARACTER GENERAL, LOS ORGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY..."**.

POR SU PARTE, EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL, DICE: **"DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO..."** Y EL ARTICULO 11 DEL MISMO REGLAMENTO ESTABLECE: **"LA INFORMACION RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO..."**.

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALMENTE ANTES INVOCADAS, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE POR UN LAPSO DE 12 AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE DETERMINADO SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL CASO CONCRETO, LOS EXPEDIENTES NUMEROS: 799/01, 326/01, 1021/99, 25/02, 835/98, 1672/99, 3371/98, 309/99, 3658/98 Y 3733/98 ASIGNADOS A ESTA PRIMERA SALA, AUN NO SE HA ORDENADO SU ARCHIVO DEFINITIVO Y POR TANTO, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS ANTES INVOCADOS, CONCLUYENDOSE QUE SE TRATA DE UNA INFORMACION RESERVADA, POR LO CUAL, SE NIEGA LA SOLICITUD FORMULADA POR EL PETICIONARIO.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**4.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-131-06 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. SERGIO ZAVALA LOPEZ, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006, CONSISTENTE EN: "...SE ME ENVIEN EN FORMA ADJUNTO Y EN FORMATO PDF, LOS CONVENIOS Y/O LAUDOS CON QUE SE HAYA DADO FIN A LOS JUICIOS LABORALES QUE A LA FECHA HAYAN CAUSADO ESTADO.- SABEDORES DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, SOLICITO EN CASO DE PROCEDER ME SEA ENTREGADA LA INFORMACION EN VERSION PUBLICA.- ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SOLICITO QUE NO SE OMITAN LOS NOMBRES Y FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE FIGUREN EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS...".**

**RESPUESTA:** LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: EN RESPUESTA A SU ATENTO OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-070-06, DE 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA PETICION FORMULADA POR EL C. SERGIO ZAVALA LOPEZ, ANTE EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE TRIBUNAL, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA PETICION NO ES PROCEDENTE OTORGARLA, POR TRATARSE DE INFORMACION RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 14 FRACCION IV Y 61 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL, QUE PARA UNA MEJOR COMPRESION SE TRANSCRIBEN:

*"ARTICULO 14.- TAMBIEN SE CONSIDERA COMO INFORMACION RESERVADA... IV.- LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO EJECUTORIA".*

*"ARTICULO 61.- EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA CAMARA DE SENADORES, LA CAMARA DE DIPUTADOS, LA COMISION PERMANENTE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION; EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION A TRAVES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERAN MEDIANTE REGLAMENTO O ACUERDOS DE CARACTER GENERAL, LOS ORGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY...".*

*"ARTICULO 10.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO".*

*"ARTICULO 11.- LA INFORMACION RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO...".*

ES IMPORTANTE MENCIONARLE QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS EXPEDIENTES 313/01 Y 1313/01 QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN ESTA SALA, EN EL PRIMERO SE DICTO UN

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO PLENARIO EL DIA 11 DE ENERO DE 2005 EN DONDE SE ORDENO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, Y EL SEGUNDO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.

POR LO QUE EN AMBOS CASOS LA INFORMACION QUE SE PIDE TIENE EL CARACTER DE RESERVADA, YA QUE ES NECESARIO QUE TRANSCURRA UN LAPSO DE 12 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, DETERMINACION QUE SOLO OCURRE CUANDO LOS LAUDOS HAN SIDO CABALMENTE CUMPLIMENTADOS.

POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE REFERENCIA, CON FUNDAMENTO EN LAS CITADAS DISPOSICIONES LEGALES.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**5.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-132-06 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. SERGIO ZAVALA LOPEZ, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006, CONSISTENTE EN: EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO SOLICITA "...SE ME ENVIEN EN FORMA ADJUNTO Y EN FORMATO PDF, LOS CONVENIOS Y/O LAUDOS CON QUE SE HAYA DADO FIN A LOS JUICIOS LABORALES QUE A LA FECHA HAYAN CAUSADO ESTADO.- SABEDORES DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, SOLICITO EN CASO DE PROCEDER ME SEA ENTREGADA LA INFORMACION EN VERSION PUBLICA.- ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SOLICITO QUE NO SE OMITAN LOS NOMBRES Y FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE FIGUREN EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS...".**

**RESPUESTA:** LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: ANALIZADA LA PETICION ANTERIOR, PRIMERAMENTE ES NECESARIO REFERIR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 14 FRACCION IV Y 61 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ASI COMO LOS NUMERALES 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS CUALES ESTABLECEN QUE:

*"ARTICULO 14.- TAMBIEN SE CONSIDERA COMO INFORMACION RESERVADA... IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO EJECUTORIA".*

*"ARTICULO 61.- EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA CAMARA DE SENADORES, LA CAMARA DE DIPUTADOS, LA COMISION PERMANENTE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION; EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION A TRAVES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERAN MEDIANTE REGLAMENTO O ACUERDOS DE CARACTER GENERAL, LOS ORGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY...".*

*"ARTICULO 10.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO".*

*"ARTICULO 11.- "LA INFORMACION RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR, TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO...".*

EN EFECTO, ESTOS ULTIMOS ARTICULOS DISPONEN QUE LA INFORMACION QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES, TENDRA EL CARACTER DE RESERVADA POR UN LAPSO

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



DE 12 AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, DETERMINACION QUE SOLO OCURRE CUANDO LOS LAUDOS HAN SIDO CABALMENTE EJECUTADOS.

DE LO ANTERIOR Y ANALIZADOS QUE HAYAN SIDO LOS EXPEDIENTES 3510/99, 3677/98, 3605/98 Y 3991/99, QUE SON LOS QUE ESTAN ASIGNADOS A ESTA TERCERA SALA, SE DESPRENDE QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA EL PROMOVENTE, ESTA CONSIDERADA COMO RESERVADA, TODA VEZ QUE LOS REFERIDOS JUICIOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ANTERIORES ORDENAMIENTOS, POR LO TANTO NO ES PROCEDENTE OBSEQUIAR DE CONFORMIDAD A LA PETICION PLANTEADA.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**6.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-133-06 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. MARIO RUBIO SILVA, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONSISTENTE EN: "NUMERO DE JUICIOS CONCLUIDOS EN EL AÑO 2005, CANTIDADES QUE SE CUBRIERON POR LOS JUICIOS CONCLUIDOS EN EL 2005 Y NUMERO DE JUICIOS EN TRAMITE ACTUALMENTE, SE INSISTE EN HACER LA CONSULTA EN REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO EN VIRTUD DE QUE LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION NO PROPORCIONA DICHS DATOS".**

**RESPUESTA:** LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA.

1. NUMERO DE JUICIOS EN EL AÑO 2005:	4,697
2. CANTIDADES QUE SE CUBRIERON POR LOS JUICIOS CONCLUIDOS EN EL 2005:	\$124,005,847.55
3. NÚMERO DE JUICIOS EN TRAMITE AL 31/AGO/2006	21,168

1. PARA CONSULTAR EL PRESUPUESTO 2006, PUEDE HACERLO DE DOS FORMAS: PRIMERO ACCEDIENDO A LA PAGINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y CONSULTAR EL DIARIO DEL DIA 12 DE ENERO DE 2006 DONDE SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006, DENTRO DEL RAMO 04 CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE CLASIFICA AL TFCA COMO ORGANO JURISDICCIONAL AUTONOMO Y UNICAMENTE PARA EFECTOS PRESUPUESTALES COMO ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. SEGUNDO, A TRAVES DE LA PAGINA DEL TRIBUNAL: <http://www.tfca.gob.mx> TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, DAR CLICK EN PRESUPUESTO, EN SEGUIDA VER PRESUPUESTO EN ESTE PUNTO SE ACCEDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006, CONSULTAR "SECTORES O RAMOS ADMINISTRATIVOS"; DAR CLICK AL NUMERO 04 SECRETARIA DE GOBERNACION Y ACCEDER AL APARTADO "ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO" PAGINA NUEVE.

2. PARA LA CONSULTA DE REMUNERACIONES ACCEDER A LAS PAGINAS <http://www.tfca.gob.mx> O <http://www.gobernacion.gob.mx> Y EN AMBOS CASOS LA INFORMACION SE ENCUENTRA DENTRO DEL APARTADO DE TRANSPARENCIA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

**7.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-134-06 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. SERGIO ZAVALA LOPEZ, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2006, CONSISTENTE EN: "SOLICITO ME INDIQUEN SI LES SON APLICABLES LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:**

**LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF."**

**RESPUESTA:** LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE NO SON APLICABLES EN EL AMBITO DE ESTE TRIBUNAL.

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

8.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-135-06 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. ENRIQUE GABRIEL LABRADA BORQUEZ, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONSISTENTE EN: "SOLICITO INFORMACION DE LA SITUACION QUE GUARDA A LA FECHA EL ASUNTO LABRADA BORQUEZ ENRIQUE G. VS B.C.R.N. No. 5163/05 Y RADICADO EN LA CUARTA SALA".

**RESPUESTA:** LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 5 DE ENERO DE 2006, SE TUVO COMO DEMANDADO AL TITULAR DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. (EN LIQUIDACION), POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, ORDENANDO SU EMPLAZAMIENTO PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACION AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y POR CEDULA DE NOTIFICACION VISIBLE A FOJAS 178 DE AUTOS, SE NOTIFICO INDEBIDAMENTE AL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., POR LO ANTERIOR EN RESOLUCION PLENARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006, SE REGULARIZO EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES.

NO ES OBICE RECORDARLE QUE LA INFORMACION SOLICITADA ES RESERVADA, TODA VEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 5163/05 NO SE HA DICTADO LAUDO QUE HAYA CAUSADO ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 14 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, QUE DETERMINA LO SIGUIENTE:

ARTICULO 14.- "TAMBIEN SE CONSIDERA COMO INFORMACION RESERVADA... IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO EJECUTORIA".

ASIMISMO, POR TRATARSE DE UN JUICIO PROMOVIDO POR EL SOLICITANTE, EN CONTRA DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. PODRA EL EN FORMA DIRECTO O POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, IMPONERSE DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA SU EXPEDIENTE, SIN NECESIDAD DE HACERLO EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA MENCIONADA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.

9.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-138-06 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. JUAN DE CASTILLA RAMIREZ, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONSISTENTE EN: "ESTATUTOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

**RESPUESTA:** LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: ADJUNTO COPIAS CERTIFICADAS DE LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSTANTE DE 83 FOJAS UTILES Y QUE OBRAN DE LA FOJA 226 A LA 308 DEL VIGESIMO PRIMER CUADERNO DEL EXPEDIENTE R.S. 6/39 RELATIVO AL REGISTRO DEL MENCIONADO SINDICATO.

10.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-139-06 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. JAQUELINE CERVANTES VELAZQUEZ, CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONSISTENTE EN: "EXPEDIENTE 3213/04 TERCERA SALA FORTINO PARRA VELAZQUEZ VS SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOY APODERADA DEL ACTOR Y QUEREMOS SABER CON QUE FECHA SE ENVIO EL EXHORTO RECORDATORIO A LA JUNTA FEDERAL EN CHETUMAL, QUINTANA ROO Y CON QUE NUMERO DE FOLIO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE COTEJO OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, YA QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ACUERDOS CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE Y NO PERMITEN VERLO HASTA QUE SALGA DE ACUERDOS O HASTA LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA QUE ES EL PROXIMO 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO".

**RESPUESTA:** LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES PROCEDENTE OTORGARLA POR ESTE MEDIO, PUES LA PROMOVENTE, SEGUN LO INDICA, ES APODERADA LEGAL DEL ACTOR EN EL JUICIO 3213/04 Y PARA CONOCER EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS, LO DEBE REALIZAR EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA.

ASIMISMO, DEBE SEÑALARSE QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE LA PETICIONARIA SOLICITA INFORMACION RELACIONADA CON EL REFERIDO EXPEDIENTE, PROMOVIDO POR EL C. FORTINO PARRA VELAZQUEZ EN CONTRA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEÑALANDO QUE: "...EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ACUERDO

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE Y NO PERMITEN VERLO HASTA QUE SALGA DE ACUERDOS O HASTA LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA..”, TAMBIEN LO ES QUE, CONFORME A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA, CON FECHA 20 DE LOS CORRIENTES, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ESTE ORGANO COLEGIADO Y POR ESE CONDUCTO, PODRA CONOCER EL TRAMITE QUE INDICA.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPRESADOS, SE REITERA QUE NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE REFERENCIA, SIN EMBARGO QUEDA EXPEDITO SU DERECHO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS, PREVIA ACREDITACION DE SU PERSONALIDAD, EN EL AREA ANTES INDICADA.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**11.- POR ACUERDO DEL COMITE LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-140-06 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. MARISOL LOEZA GOMEZ, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2006, CONSISTENTE EN: “...CONOCER EL AVANCE DEL PROCESO... EXPEDIENTE 14941/95, ISSSTE VS. LOEZA MENDEZ FELICIANO” (PRIMERA SALA).**

**RESPUESTA:** LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL INFORMA: ANTES DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ES NECESARIO REFERIRNOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y EN ESE SENTIDO, EL ARTICULO 14 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, PREVE: “ARTICULO 14. TAMBIEN SE CONSIDERA COMO INFORMACION RESERVADA.. IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO EJECUTORIA...”.

ASIMISMO, EL ARTICULO 61 DE LA MISMA LEY, SEÑALA QUE EN “EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA CAMARA DE SENADORES, LA CAMARA DE DIPUTADOS, LA COMISION PERMANENTE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION; EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION A TRAVES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERAN MEDIANTE REGLAMENTO O ACUERDOS DE CARACTER GENERAL, LOS ORGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY...”.

POR SU PARTE, EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL, DICE: “DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO...” Y EL ARTICULO 11 DEL MISMO REGLAMENTO ESTABLECE: “LA INFORMACION RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO...”.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALMENTE ANTES INVOCADAS, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE POR UN LAPSO DE 12 AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE DETERMINADO SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL CASO CONCRETO, EL EXPEDIENTE NUMERO: 14941/95 ASIGNADO A ESTA PRIMERA SALA, AÚN NO SE HA ORDENADO SU ARCHIVO DEFINITIVO Y POR TANTO, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS ANTES INVOCADOS, CONCLUYÉNDOSE QUE SE TRATA DE UNA INFORMACIÓN RESERVADA, POR LO CUAL, SE NIEGA LA SOLICITUD FORMULADA POR EL PETICIONARIO.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.****ACTA CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA**

**TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LA PROXIMA REUNION DEL COMITE, CONSTE.

**INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION****RÚBRICA**

LIC. JOSE ARTURO L. PUEBLITA PELISIO  
PRESIDENTE DEL COMITE

**RÚBRICA**

LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

**RÚBRICA**

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA  
CONTRALOR INTERNO

**RÚBRICA**

LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL  
ASESORA

**RÚBRICA**

LIC. JESUS HUITRON RUEDA  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS